



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Alberto Herney Campo González
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones EICE-
Radicación n.º	76 001 31 05 016 2019 00476 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No 1520

Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a realizar el control de legalidad de la contestación de la demanda se oficiará a la **Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA-** dirección de talento humano para que certifique el tipo de vinculación, los periodos de vinculación y el cargo desempeñado por **Alberto Herney Campo González**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.872.349, informando si este era empleado público o trabajador oficial, así mismo deberá acompañar el soporte físico que respalda lo afirmado

Cabe resaltar, que la entidad cuenta con el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la recepción del respectivo oficio, para dar respuesta al presente requerimiento, es decir aportar la información solicitada.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. Oficiar a la **Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-** dirección de talento humano, para que en el término impostergable de cinco (5) días contados a partir de la de la recepción del respectivo oficio se certifique el tipo de vinculación que **Alberto Herney Campo González**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.872.349, tuvo con ese ente; la respuesta indicará los periodos de vinculación y el cargo desempeñado y si este era empleado público o trabajador oficial, así mismo deberá acompañar el soporte físico que respalda lo afirmado.

2. Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

12 de octubre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA